

Trampa constitucional de la democracia representativa, eligiendo dictadores

Por: *Cristian Nieto Guerra* – Docente universitario

En Panamá tenemos 35 años viviendo bajo el espejismo de una democracia que promete libertad, pero garantiza sumisión. Cada cinco años, la ciudadanía acude a las urnas con la esperanza de elegir a nuestros representantes; sin embargo, lo que realmente hacemos es **firmar un cheque en blanco** a una élite política que decide sin consultarles. **El problema no es solo moral ni ético: es constitucional.** La arquitectura jurídica del país ha institucionalizado y normalizado una **trampa legal** que convierte al voto en un acto de sumisión disfrazado de soberanía.

El discurso oficial **–al mejor estilo del sofista–** insiste en que “el pueblo es quien elige”, pero la trampa real queda demostrada en que **el pueblo elige para dejar de decidir.** Tras el conteo de votos, la soberanía ciudadana se disuelve en los corredores del poder, donde los electos legislan, administran y negocian a título personal. No hay mecanismos reales de control popular entre elecciones; la consulta directa, el referendo vinculante y la revocatoria de mandato son figuras decorativas o inexistentes.

Así, la democracia representativa panameña ha dejado de representar: **es un sistema de intermediarios que monopolizan la voluntad colectiva** valiéndose de construir necesidades y miseria ciudadana.

La actual Constitución militarista e impuesta en 1972, heredera de un modelo dictatorial y centralizado, **concentró el poder en las cúpulas.** Bajo la apariencia de equilibrio de poderes, erigió un esquema donde el **Ejecutivo domina, el Legislativo negocia y el Judicial obedece.** Quedando la ciudadanía reducida a simples espectador, sin instrumentos reales de ejercer control alguno en la gestión pública.

La norma suprema, en lugar de proteger la participación, la condiciona; en vez de promover la equidad, la regula según intereses de quienes gobiernan. Es el tipo de texto constitucional que **finje democracia mientras perfecciona la desigualdad y garantiza privilegios.**

En Panamá, los representantes del pueblo —presidentes, diputados, alcaldes y representantes de corregimiento— ejercen un poder casi monárquico durante su mandato. Una vez electos, **no están obligados a rendir cuentas ni a someter sus decisiones a la voluntad ciudadana.** Se vuelven “dioses de quinquenio”, blindados por inmunidades, clientelismo y leyes hechas a su medida.

La gente vota por un líder; el sistema convierte al líder en patrón. Y cuando la estructura judicial asegura la impunidad, **la democracia se vuelve el mecanismo más elegante de la tiranía moderna.**

La consecuencia de esta trampa constitucional es visible en las cifras: Panamá figura entre los países con **mayor desigualdad en la distribución de la riqueza.** No es casualidad. Cuando el poder político y económico se concentran en manos de unos pocos, el desarrollo se convierte en privilegio.

Los presupuestos se reparten por clientelismo, no por necesidad social; los proyectos responden a favores, no a diagnósticos. Así, mientras los barrios marginales se inundan, las fortunas públicas se evaporan en contratos, dietas y nombramientos directos. La desigualdad no es un error del sistema: **es su consecuencia lógica y planificada.**

El panameño ha sido domesticado a participar cada cinco años en una liturgia electoral que legitima su propia exclusión. **La democracia representativa se ha convertido en el mejor disfraz del autoritarismo constitucional.** El pueblo no decide, solo ratifica.

No se eligen líderes que consulten, sino **dictadores temporales con mandato legal.** No gobiernan con el pueblo, sino sobre el pueblo. Y lo más grave es que el sistema los reproduce sin freno, bajo la excusa de la legalidad, pues es más fácil controlar, convencer y beneficiar a una representatividad que a todo el pueblo.

Panamá necesita repensar su modelo político desde la raíz: una **refundación constitucional** que restituya la verdadera y única soberanía ciudadana.

Una nueva Constitución debe permitir la consulta permanente, el control popular, el presupuesto participativo, la revocatoria de mandato y los referendos vinculantes. Solo así el poder dejará de ser una delegación ciega y se convertirá en una construcción colectiva, **garantizando una verdadera democracia, justicia social, independencia de poderes y justicia jurídica certera.**

No se trata de destruir la democracia, sino de **reconstruirla desde el pueblo y para el pueblo.** Porque mientras el voto siga siendo el único instrumento de participación, seguiremos eligiendo dictadores cada cinco años... con toda la solemnidad de una falsa democracia y república.